



Instrumento
Financiero
de Gestión
Centralizada

Implementación en la comunidad autónoma de Aragón.

Jornada de difusión del instrumento financiero de gestión centralizada (PEPAC 23-27)

30/06/2026 (formato on line).

Saúl Ramón Avellanas.
Dirección General de Desarrollo Rural.
Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
Gobierno de Aragón.



Implementación en Aragón en el periodo PEPAC 2023-2027.

Intervenciones:

6841.2 –Inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias.

- Inversiones agrarias (garantía y bonificación de intereses).
- 10 M € de gasto público total. →

6961.1-Establecimiento de personas jóvenes agricultores.

- Capital circulante (garantía)
- 3 M € de gasto público total. →



Convocatoria abierta durante todo el periodo PEPAC.

Modelo gestión: Entidades financieras actúan como representantes de agricultores-ganaderos.

Norma reguladora: Orden AGA/1472/2024 de bases reguladoras y convocatoria.



Grupos objetivo. Planteamiento



Jóvenes agricultores en proceso de establecimiento:

- Necesidad de liquidez al iniciar la actividad: compra de insumos (ciclos productivos largos), y retraso en pagos iniciales ayudas PAC.
- Inversiones importantes no subvencionadas (compra de tierras, de ganados, explotaciones de ganadería intensiva) y dificultades para acceder al crédito para su financiación.



Agricultores y ganaderos (modernización de explotaciones).

- Dificultad de acceso al crédito: por elevado volumen de inversión o por perfiles crediticios complicados.
- Apoyo mediante subvención directa tiene una tramitación muy encorsetada en cuanto requisitos y tiempos. Esta tramitación interfiere con el desarrollo de proyectos empresariales necesarios y urgentes.
- Incompatible con subvención para una misma inversión.



¿Quién puede solicitarlo? Beneficiarios.



Jóvenes agricultores (personas físicas):

Resolución aprobatoria de un expediente de subvención al establecimiento de personas jóvenes agricultoras PEPAC. Pueden solicitarlo hasta la certificación final del expediente (2 años).

Plan empresarial recoge la memoria de uso de instrumento financiero.

- Memoria de capital circulante.
- Memoria de inversiones: recoge descripción, importe y ubicación de la inversión.



Agricultores y ganaderos (modernización de explotaciones)

Todos: titulares de una explotación agraria en Aragón, declarada en los registros que le corresponda (REA/REGA)

Además:

Personas físicas deberán estar afiliados al régimen de la seguridad social que por su actividad agraria les corresponda al menos un año antes de la solicitud;

Personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica, el objeto principal deberá ser la actividad agraria.



Inversiones que se pueden auxiliar en modernización de explotaciones.

Préstamo de entre 60.000 € y 600.000 € para:



- Construcción o mejora de bienes inmuebles (~~excepto ganadería intensiva~~): Construcción de un almacén, de un invernadero, ...



- Adquisición de equipamiento y maquinaria **nueva**: tractores, cosechadoras, cubas de purín, atomizadores, pulverizadores, ...



- Inversiones de regadío en la explotación agrícola (con los condicionantes del PEPAC).



- Plantación de cultivos leñosos y gastos asociados (preparación terreno, planta, riego, mallas,...).



Se incluye una bonificación de los intereses de **2 puntos porcentuales durante 5 años**.

¿Para qué pueden usar el préstamo los jóvenes agricultores?

FINANCIACIÓN



Préstamo de entre 15.000 € y 60.000 € para capital circulante para iniciar el ciclo productivo en su nueva explotación. No es necesario justificar nada adicional. Solo la memoria del plan empresarial.

Préstamo de entre 60.000 € y 600.000 € para inversiones (**modernización de explotaciones**)



GANADO



CAMPOS



GRANJA

- Todas las inversiones ya incluidas en “modernización de explotaciones” y además:
- Compra de ganado reproductor para su explotación: vacas nodrizas, ovejas, ...
- Compra de tierras agrícolas para su explotación.
- Compra de maquinaria agrícola de **segunda mano**.
- Construcción, **compra o mejora** de naves agrícolas o granjas ganaderas (**incluida ganadería intensiva**).



~~No incluye una bonificación de los intereses de 2 puntos porcentuales durante 5 años~~



¿Dónde estamos ahora? Cifras.

Intervención.	Solicitudes.	Estimadas.	Importe préstamos aprobado.	Desestimados.
Modernización	112	58	13.717.800,49 €	54 (48%)*
Jóvenes	19	13	627.000,00 €	6 (31%)*
Total	131	71	14.344.800,49 €	45 % *

Destino de los préstamos de modernización de explotaciones (resueltos):

- Adquisición de maquinaria y equipamiento nuevo: 45%.
- Inversiones de riego en parcela: 23%.
- Construcciones agrícolas: 6% .
- Plantaciones y gastos asociados: 5%.

80%

* Falta de conocimiento de la línea. Solicitud de inversiones no elegibles.



Y el futuro.... Siguientes pasos:

Creemos que no estamos llegando a todos los agricultores-ganaderos. Falta comunicación. A algunas entidades financieras les cuesta “asimilar” la línea

Siguientes pasos:

- Modificación de la Orden de bases y convocatoria para incluir la bonificación de intereses en jóvenes agricultores e incrementar el importe para capital circulante hasta 100.000 €.
- Campaña de promoción y publicidad:
 - Física: Cartelería en Oficinas comarcales agroalimentarias y entidades colaboradoras (oficinas organizaciones profesionales agrarias, cooperativas,..)
 - Digital: boletín PEPAC (periodicidad quincenal y más de 20.000 suscriptores del ámbito agrario).
- Reforzar comunicación con entidades financieras.



Gracias



Instrumento
Financiero
de Gestión
Centralizada

Gobierno de Aragón

Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Dirección General de Desarrollo Rural

Servicio de Modernización de Explotaciones

ifgcg_sme@aragon.es



[Ayudas a través del Instrumento Financiero de Gestión Centralizada. Gobierno de Aragón](#)



976 71 46 97

